

RESOLUCION No. 000833  
19 NOV 2015

**“MEDIANTE LA CUAL SE INCORPORAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO”**

**LA RECTORA**

De la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo N° 163 de 2003 del Consejo Directivo de la Institución y,

**CONSIDERANDO**

- a) Que el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, mediante el Acuerdo Nro. 026 del doce (12) de diciembre de 2014, aprobó el presupuesto de rentas y gastos para el periodo Fiscal de 2015.
- b) Que el artículo 22 del citado acuerdo, establece que *“El Rector podrá efectuar traslados presupuestales entre los diferentes programas y rubros, efectuar créditos adicionales al presupuesto, sin que se modifique el total del presupuesto aprobado por el Consejo Directivo.”*
- c) Que el Consejo Directivo de la Institución, mediante Acuerdo No. 016 de mayo de 2015 estableció que: *“se conceden facultades a la Rectoría, para la incorporación de los recursos provenientes del CREE y Estampilla Pro-Desarrollo Institución Universitaria de Envigado”*
- d) Que el COMFIS Municipal mediante acta No. 016 del 05 de mayo de 2015, autorizó a la Rectora para realizar la incorporación de los recursos provenientes de Estampilla Pro-Desarrollo Institución Universitaria de Envigado, previa verificación de que la destinación cumple con las condiciones establecidas en la normatividad.
- e) Que la destinación de los recursos relacionados en el literal anterior, debe realizarse según lo establecido mediante el Acuerdo del Consejo Directivo No. 017 de octubre de 2014, con base en las facultades otorgadas en la Ordenanza 012 de mayo de 2014 y el Acuerdo Municipal 025 de octubre de 2014.

- f) Que al cierre de octubre 31 de 2015, por concepto de Estampilla Pro desarrollo de la Institución Universitaria de Envigado, proveniente del Departamento de Antioquia, se ha recaudado la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS** (\$3.640.005.991), de los cuales falta incorporar al presupuesto la suma de **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS** (\$1.634.182.789).

En mérito de lo expuesto,

### ACUERDA

**Artículo Primero:** Incorporar al presupuesto de rentas de la Institución Universitaria de Envigado la suma de **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS** (\$1.634.182.789), correspondiente a Estampilla Pro desarrollo de la Institución Universitaria de Envigado, así:

PPTO	NOMBRE	INCORPORACIÓN
1	INGRESOS	1.634.182.789
113	Otros servicios y Rentas	1.634.182.789
113111	Estampilla Departamental	1.634.182.789

**Artículo Segundo:** Incorporar al presupuesto de gastos de la Institución Universitaria de Envigado la suma de **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS** (\$1.634.182.789), este valor será imputado en los siguientes rubros del presupuesto:

PPTO	NOMBRE	INCORPORACIÓN
2	EGRESOS	1.634.182.789
21	INVERSIÓN	1.634.182.789
I-231-310-010-002-0001	Cobertura Subregiones -Estampilla	490.254.837
I-232-320-001-002-0001	Ejecución de proyectos de Investigación - Estampilla	163.418.279
I-231-312-010-002-0001	Estatuto Docente - Estampilla	246.836.558
I-231-311-011-002-0001	Actividades de Bienestar social y cualificación Docente - Estampilla	80.000.000

I-233-330-013-002-0001	Diseño de Nueva oferta académica - Estampilla	40.000.000
I-234-340-013-001-0001	Dotación de Material Bibliográfico - Estampilla	108.850.000
I-231-340-009-001-0001	Biblioteca virtual - Estampilla	93.200.000
I-231-320-001-001-0001	Gestión y posicionamiento internacional - Estampilla	176.548.616
I-231-319-004-001-0001	Formulación y ejecución del plan de capacitación - Estampilla	143.000.000
I-231-310-012-002-0001	Apoyo socioeconómico - Estampilla	92.074.500

**Artículo Tercero.** Ordenar a la Analista de Presupuesto de la Institución Universitaria de Envigado, efectuar los cambios realizados en esta resolución.

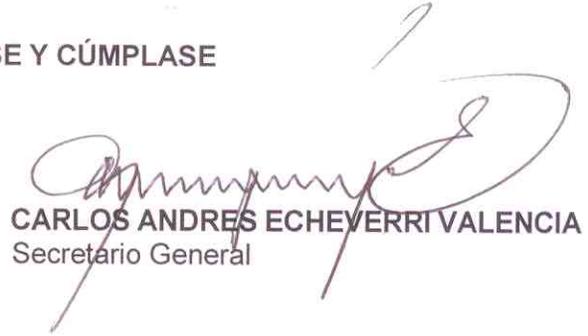
**Artículo Cuarto.** Dar copia de la presente resolución a las dependencias de tesorería y presupuesto para los trámites pertinentes a su dependencia.

**Artículo Quinto.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Envigado a los **19 NOV 2015**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO**  
Rectora

  
**CARLOS ANDRÉS ECHEVERRI VALENCIA**  
Secretario General

<p><b>Elaboró:</b> Lina María Márquez Tobón Analista de Presupuesto</p> <p>Firma </p>	<p><b>Revisó:</b> Nelson Enrique Monsalve</p> <p>Vicerrector Administrativo y Financiero </p> <p>Firma</p>
--	---